

Promotora de Informaciones, S.A. comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con el Acuerdo de Términos y Condiciones (el “Acuerdo”) suscrito entre “GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.” (“Telecinco”) y “PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.” (“Prisa”) con fecha 18 de diciembre de 2009, se comunica lo siguiente:

- (i) Telecinco y Prisa, junto con “MEDIASET, S.p.A.” (“Mediaset”) y “SOGECABLE, S.A.U.” (“Sogecable”), han suscrito en el día de ayer un contrato marco destinado a establecer el procedimiento, calendario y restantes términos en que las partes ejecutarán la operación de integración del negocio de televisión en abierto de Sogecable (Cuatro) en Telecinco, y de adquisición por ésta de un 22% de “DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.” (“Digital +”) (la “Operación”).
- (ii) Telecinco prevé llevar a cabo una ampliación de capital dineraria de 500 millones de euros con derecho de suscripción preferente (la “Ampliación Dineraria”). Prisa recibirá, directamente o a través de cualquiera de sus filiales, acciones de nueva emisión de Telecinco (la “Ampliación No Dineraria”) que, tras la Ampliación Dineraria, equivaldrán al 18,337% del capital social de Telecinco, así como 491,128 millones de euros en efectivo.
- (iii) En relación con la Operación también se han suscrito los siguientes contratos:
 - Contrato de compraventa de acciones de Digital + entre Telecinco, Prisa y Sogecable (el “Contrato de Compraventa”).
 - Contrato de integración entre Telecinco, Prisa y Sogecable (el “Contrato de Integración”).
 - Acuerdo de accionistas de Digital + entre Sogecable, Telefónica, S.A., Prisa, Telecinco y Digital + (el “Contrato entre Accionistas”)
- (iv) Asimismo, en relación con la Operación, Sogecable y Telecinco han acordado diversas relaciones comerciales entre sí.
- (v) El cierre de la Operación está sujeto a una serie de condiciones, entre las que se incluyen la aprobación de la Operación por parte de las autoridades regulatorias y de competencia

Madrid, a 15 de abril de 2010

Fdo. Fernando Martínez Albacete
Secretario General